

V OPEN DE ESPAÑA RAID SLOT 2010

19 ~ 28 FEBRERO

REGLAMENTO
1:24



REGLAMENTO TÉCNICO 1:24

1.- MODELOS ADMITIDOS:

1.1.- Se admiten las réplicas de coches de RAID y TT que hayan participado única y exclusivamente en el Dakar o en la Baja Aragón desde el inicio de ambas pruebas hasta la actualidad y con las medidas y pesos determinados en los puntos 2.9 y 11.1 del presente reglamento.

En caso de duda deberá demostrarse la participación del vehículo y la homologación del mismo por la FIA por medio de material gráfico (fotografías laterales) o ficha técnica.

Se establece una sola categoría. Cada modelo deberá cumplir con las especificaciones técnicas del subgrupo a la que pertenezca, estableciéndose los siguientes:

-T-6 TT: Vehículos tipo "A" (Rueda con diámetro mínimo de 28 mm.)

-T-6 Sport: Vehículos tipo "B" y "C" (Rueda con diámetro mínimo de 26 mm. y 24 mm.)

Los modelos se catalogan según tamaño de vehículo y diámetro de rueda, en los 3 tipos siguientes:

Vehículos del tipo "A": coches todos terrenos, prototipos

Vehículos del tipo "B": turismos y gran turismo

Vehículos del tipo "C": turismos pequeños

En el "Anexo de carrocerías homologadas para raid-slot 1/24", se relaciona una lista informativa de los modelos homologados que han participado en la Baja Aragón y el Rally París-Dakar. Junto al nombre del modelo se indica su catalogación por tipo de rueda, como de "Tipo A" (grande), "Tipo B" (mediana), y "Tipo C" (pequeña).

1.2.- Los modelos deberán ser una reproducción a la escala 1:24 o 1:25, debiendo reproducir fielmente todas las partes del modelo real, y alterando al mínimo sus dimensiones externas (se admite un 5 % máximo de tolerancia entre las cotas originales del vehículo real, y la carrocería reproducida). Podrán proceder de maquetas estáticas, de vehículos de slot comercializados a escala 1/24, o bien de fabricantes

REGLAMENTO TÉCNICO 1:24

de carrocerías específicas destinadas a la competición de raid slot 1/24.

2.- CARROCERÍAS:

2.1.- Tipo de material: ha de estar íntegramente fabricada en la totalidad de su superficie en plástico rígido inyectado, o bien resina o sus derivados (composites, etc.). Deberá ser siempre rígida (no se aceptan partes de la carrocería realizados en lexan o similares).

2.2.- Se permite aligerar y/o reforzar interiormente las carrocerías, debiendo respetar el diámetro y altura de los pasos de rueda originales. Se aceptan las modificaciones externas necesarias para reproducir un vehículo no comercializado partiendo de otro, bien sean realizadas artesanalmente o mediante la utilización de un "transkit" comercializado, siempre que se mantenga la estructura original de la carrocería, y que el resultado final sea totalmente fiel al vehículo que se quiere reproducir.

2.2.1.- En el caso de realizar artesanalmente la reproducción de un vehículo no comercializado, deberán representarse las siguientes partes: ventana frontal y dos laterales, una puerta por ocupante, un mínimo de cuatro ruedas y un máximo de ocho, un compartimento de motor, un habitáculo para al menos dos ocupantes, dos faros delanteros, dos intermitentes delanteros más dos traseros, dos luces de freno que deberán situarse a más de 6 cm. del suelo, un retrovisor como mínimo en el lado del piloto, y la boca del tubo de escape. El piloto deberá aportar material gráfico (fotografía lateral, no frontal) del vehículo para su homologación en carrera.

2.3.- Las entradas o salidas de aire, originales o añadidas, deberán estar tapadas por el interior con el material aportado por la maqueta u otra malla fina. En los modelos con reproducción del motor visible desde el exterior deberá incluirse el máximo nº de piezas.

2.4.- Cualquier parte de la carrocería como alerones, taloneras, parachoques, etc, deberán estar bien fijadas, pudiéndose coger el coche por cualquiera de ellas sin que se desprendan.

2.5.- La carrocería deberá cubrir todas las partes o elementos mecánicos del vehículo visto verticalmente y o a través de los cristales, incluidas las ruedas.

REGLAMENTO TÉCNICO 1:24

2.6.- Los cristales podrán ser los originales de la propia maqueta o bien realizarse en lexan o acetato transparente rígido, siempre que presenten consistencia (no celofán o similares) y reproduzcan perfectamente los del modelo real. En caso de rotura podrán substituirse por otros de características similares y del mismo material. No se aceptará, y será motivo de penalización, que la carrocería lleve los cristales "caídos" o mal montados. Los cristales laterales delanteros correspondientes al piloto y al copiloto podrán substituirse por redes que ocupen toda la ventanilla.

2.7.- Las ruedas no podrán hundirse en la carrocería salvo réplicas de vehículos que mantengan esta peculiaridad en el modelo real al trabajar la suspensión por el interior de la carrocería. El piloto que presente un vehículo con dicha peculiaridad deberá demostrarlo con material gráfico del vehículo en posición de reposo. La separación mínima entre el neumático y el paso de rueda de la carrocería, tocando las cuatro ruedas la pista en posición estática, dependerá del diámetro de rueda utilizada según el tipo de vehículo, indicado a continuación:

Vehículos tipo "A" y "B": 3 mm. Como mínimo

Vehículos tipo "C": 5 mm. Como mínimo

2.8.- La altura mínima de la carrocería al suelo variará según el tipo de modelo, pero dependerá del diámetro de rueda más los mm. de separación obligatorios entre neumático y paso de ruedas, indicados en el punto 5.6.

2.9.- Las medidas de la carrocería serán las siguientes:

Anchura máxima 90 mm

Altura mínima (techo) 55 mm

Longitud máxima Libre

3.- HABITACULO:

3.1.- El habitáculo es la parte que separa la carrocería del chasis de manera que no permite la visión de los elementos mecánicos del coche.

REGLAMENTO TÉCNICO 1:24

3.2.- En su interior deberá situarse una bandeja en la que se colocarán de manera lógica y tridimensional como mínimo el piloto (con volante), el copiloto (con bloc de notas), salpicadero, cambio de marchas, 2 baquets (o asientos normales), freno de mano y extintor, todo ello pintado en color distinto al de la bandeja. También deberán situarse barras antivuelco y rueda de repuesto si la maqueta las proporciona.

3.3.- El piloto y copiloto deberán de ser a escala 1/24, fabricados en plástico o resina, y estar formados al menos por casco, busto y brazos. Deberán de poder verse a través de los cristales delanteros del vehículo, el piloto en posición de conducción y acompañado del copiloto, pintados lógicamente de manera que se distingan claramente los monos, cascos, bloc de notas, manos y cara, y se diferencien del resto del habitáculo.

4.- DECORACION:

4.1.- El color base del vehículo puede ser cualquiera siempre que no sea transparente.

4.2.- Deberán de llevar al menos dos dorsales (uno en cada puerta) y dos placas de raid, una delante (sobre el capó) y otra detrás, (sobre el cristal o capó), siempre a escala 1/24.

5.- CHASIS:

5.1.- De material y fabricación libres.

5.2.- La posición del motor es libre.

5.3.- La sujeción del chasis a la carrocería es libre. Ningún elemento de esta puede traspasar ni agujerear la carrocería.

5.4.- Está prohibido el uso de imanes excepto los del propio motor.

5.5.- Las cuatro ruedas deben tocar el suelo con la guía dentro de la acanaladura de la pista

5.6.- La separación mínima del conjunto chasis-motor al suelo, con las cuatro ruedas tocando la pista, dependerá del tipo de rueda utilizada, según la siguiente tabla:

Vehículos rueda del tipo "A" y "B": 5 mm.

REGLAMENTO TÉCNICO 1:24

Vehículos rueda tipo "C": 3 mm.

5.7.- Por motivos estéticos, se recomienda "enrasar" los laterales de la carrocería con el chasis mediante una lámina de plástico o cualquier otro material opaco, de manera que en la vista lateral del vehículo no pueda verse ninguna parte mecánica del chasis.

5.8.- Por debajo de la altura mínima del chasis al suelo sólo puede situarse: Las ruedas, la corona, las poleas y gomas de transmisión, la guía y el soporte de la guía (pero no en su punto de unión al chasis).

5.9.- El lastre adicional es libre, colocado siempre por la parte superior del chasis.

6.- MOTOR:

6.1.- Único, de tipo compacto y caja cerrada. Fabricado por Ninco, SCX o Tecnitoy, Fly, Carrera, MRRC, Superslot, Reprotect, Scaleauto, Cartrix, Slot-it, Proslot, Team Slot, Spirit, PN Slot (excepto el motor "Nasaka" u otros de similares características magnéticas), NSR, Profesor Motor, Avant Slot (excepto motor "Magmotor" o similares), Falcon, Pink Kar, MB Slot (excepto motor "Dodo" o similares).

6.2 Ha de conservar todos sus elementos originales, no estando permitida la manipulación de su interior ni añadir elementos que modifiquen su rendimiento. Se permite recortar o alargar los ejes del motor.

6.3.- El campo magnético máximo permitido del motor es de 11 UMS (con medidores de Kelvin Light o Avant Slot), o bien de 18 MPM (con el medidor de MSC). No se admitirá ningún motor que supere estos valores.

6.4.- Durante toda la prueba deberá mantenerse la altura mínima del motor a pista indicada en el punto 5.6.

7.- CABLES, TRENCILLAS Y GUÍA:

7.1.- Los cables y trencillas son libres.

7.2.- La guía será única y con emplazamiento, material y tipo libres. No podrá sobresalir del parachoques delantero.

REGLAMENTO TÉCNICO 1:24

8.- LLANTAS:

8.1.- Deberán de cumplir con las medidas de apartado 8.4. Se podrán rebajar para darles la anchura correcta. Deberán llevar tapacubos obligatoriamente, que podrán ser los originales de la maqueta o de cualquier otra comercializada a escala 1/24, salvo en el caso de las que lo llevan incorporado.

8.2.- Los tapacubos deberán estar colocados en su posición original, sin hundirse ni sobresalir de la llanta a no ser que los originales fuese así. La organización obligará a corregir la posición de los tapacubos en caso de no ser la correcta.

8.3.- Las cuatro llantas deberán ser iguales en dimensiones y con el mismo diseño en cada eje. No es obligatorio incorporar el disco de freno en las mismas.

8.4.- La medida de las llantas en anchura deberá ser la siguiente en cada tipo de vehículo:

Ancho llanta---- Mínimo.....Máximo

Tipo A10mm.....14mm.

Tipo B10mm.....12mm.

Tipo C8mm..... 10mm.

9.- NEUMATICOS:

9.1.- Deberán ser de goma negra o caucho comercializados y una vez montados deberán cumplir las dimensiones del apartado 9.4. Queda totalmente prohibido el uso de neumáticos de espuma.

9.2.- El neumático deberá tocar el suelo en toda su superficie con el vehículo en reposo.

9.3.- Serán siempre de color negro, pudiéndose limar, rebajar o tallar, mientras puedan reconocerse.

9.4.- Las dimensiones de las ruedas (llanta + neumático) serán las siguientes para cada tipo de vehículo:

REGLAMENTO TÉCNICO 1:24

RUEDA /Diámetro Exterior Mín. / Anchura Mínima /Anchura Máxima

Tipo "A" /28 mm. / 10 mm. /14 mm.

Tipo "B" /26 mm. /10 mm. /12 mm.

Tipo "C" /24 mm. /8 mm. /10 mm.

A pesar de estas medidas mínimas, se ha de tener en cuenta la distancia mínima del chasis al suelo para cada tipo de vehículo, especificadas en el punto 5.6.

9.5.- El perfil mínimo del neumático para los vehículos de clase A y B será de 4,5 mm., y de 4mm. Para los de clase C.

10.- TRANSMISION:

10.1.- Transmisión 4x4 o 4x2, libre.

10.2.- Los ejes son libres.

10.3.- Las llantas han de girar solidariamente con el eje o semieje.

10.4.- Piñones libres.

10.5.- Corona libres.

10.6.- Cojinetes libres.

10.7.- No está permitida la convergencia de las ruedas, pero sí la caída.

10.8.- No está permitido ningún sistema de freno excepto el del propio motor.

11. PESOS

11.1.- Según la tabla adjunta para cada tipo de rueda asignada:

TIPO VEHICULO.....Rueda "A"Rueda "B"Rueda "C"

REGLAMENTO TÉCNICO 1:24

Mínimo/Máximo Carrocería .40/55 gr.50/65 gr.50/65 gr.

Mínimo Coche Competo..... libre..... librelibre.

Máximo Coche Completo.....220 gr.210 gr.185 gr

Lista informativa de vehículos homologados con su categoría de medida mínima de neumático entre paréntesis:

ARO:	GS (B)	VEHICROSS (A)
240 (A)		
	2 CV (B)	D-MAX (A)
TT (A)		
	ZX RAID (A)	JEEP:
AUDI:		
	C4 (B)	GRAND CHEROKEE (A)
QUATTRO (Aletines redondeados) (B)	DAIHATSU:	
		LADA:
COUPÉ QUATTRO (B)	FEROZA (A)	NIVA (A)
	ROCKY (A)	
90 QUATTRO (B)		SAMARA (B)
	FERRARI:	
80 QUATTRO (B)		LANCIA:
	308 GTB (B)	
SPORT QUATRO SWB (B)	F40 Pajero (A)	DELTA INTEGRALE (B)
BMW:	FORD:	LAND ROVER:
		DISCOVERY (A)
X5 (A)	ORION (B)	
		LAND ROVER 110 (A)
X3 (A)	RS200 (B)	
		RANGE ROVER (A)
635 (B)	HUMMER:	
		NISSAN:
CITROEN:	HUMMER H1 (A)	
		CYMA (A)
15 CV (B)	ISUZU:	
		PATROL (A)
VISA (B)	BIGHORN (A)	

REGLAMENTO TÉCNICO 1:24

TERRANO (A)	KADETT GSI (B)	VITARA (A)
PATHFINDER (A)	PEUGEOT:	GRAND VITARA (A)
DOUBLE CAB (A)	205 (B)	SAMURAI (A)
NISSAN NAVARA (A)	205 T16 (B)	TOYOTA:
MERCEDES BENZ:	405 TURBO16 (A)	HILUX (A)
ML320 (A)	PEUGEOT 505 (A)	4RUNNER (A)
ML430 (A)	PORSCHE:	LAND CRUISER (A)
G270 (A)	911 SC (B)	RAV 4 (A)
280GE (A)	911 FLATNOSE (B)	FJ45 (A)
300GD (A)	959 (B)	HDJ 80 (A)
600 (A)	RENAULT:	HDJ 100 (A)
MINI:	5 (C)	UMM:
MORRIS (C)	18 (B)	4X4 (A)
MITSUBISHI:	FUEGO (B)	VOLKSWAGEN:
PAJERO (A)	21 QUADRA (B)	GOLF Guti (B)
PAJERO WAGON (A)	KANGOO (B)	BEETLE (B)
PAJERO EVOLUTION (A)	SEAT:	TOUAREG (A)
CHALLENGER (A)	TOLEDO	
OPEL:	MARATHON (A)	
FRONTERA (A)	CORDOBA RAID (A)	
MANTA 400 (B)	SUBARU:	
	SF 4WD (A)	
	SUZUKI:	